



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 175-2023-MPPC/AYAC.

Coracora, 06 de marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO
DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 188-2023-MPPC/U.ABAST/FPOV, de fecha 17 de febrero del 2023 y el Informe N° 098-2023-MPPC/GM/JOPP, de fecha 06 de marzo del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe N° 188-2023-MPPC/U.ABAST/FPOV, de fecha 17 de febrero del 2023, el señor Florentino Pablino Orosco Viña, solicita reembolso económico por gastos ejecutados en la actividad de Ceremonia de Juramentación e Instalación del Alcalde y Regidores del Consejo Provincial de Parinacochas periodo de Gestión 2023 - 2026 realizado el 01 de enero en el Coliseo Municipal;

Que, a través del Memorándum N° 563-2023-MPPC/ALC/GM/ADM, recepcionado el 22 de febrero del 2023, la Oficina de Administración solicita disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 4,017.50 (Cuatro mil diecisiete con 50/100 Soles), para efectuar el reembolso a nombre del señor Florentino Pablino Orosco Viña, por los gastos ejecutados en la actividad de la Ceremonia de Juramentación e Instalación del Alcalde y Regidores del Consejo Provincial de Parinacochas gestión 2023-2026, realizado el 1 de enero del 2023;

Que, la Oficina de Administración, según revisión de los actuados anotados en la parte de visto, mediante el Proveído al Informe N° 098-2023-MPPC/GM/JOPP, de fecha 06 de marzo del 2023, solicita proyectar resolución que aprueba el reembolso económico por los gastos ejecutados en la actividad de la Ceremonia de Juramentación e Instalación del Alcalde y Regidores del Consejo Provincial de Parinacochas gestión 2023-2026, realizado el 1 de enero del 2023;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el REEMBOLSO ECONÓMICO de la suma de S/. 4,017.50 (Cuatro mil diecisiete con 50/100 Soles), a nombre del señor FLORENTINO PABLINO OROSCO VIÑA con DNI N° 40080746, por concepto de gastos ejecutados en la actividad de la Ceremonia de Juramentación e Instalación del Alcalde y Regidores del Consejo Provincial de Parinacochas gestión 2023-2026, realizado el 1 de enero del 2023, conforme los actuados que obran en el expediente.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los demás Unidades Orgánicas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la distribución y notificación de la presente resolución con las formalidades establecidas por ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odon Reyes Anampa
DNI N° 28981196
ALCALDE